

# Conocimiento Ecológico Tradicional (CET) y derecho a la comunicación: comunicando la justicia climática

*Traditional Ecological Knowledge (CET) and the right to communication: communicating climate justice*

*Conhecimento Ecológico Tradicional (CET) e direito à comunicação: comunicando justiça climática*

---

**Lorenzo VARGAS**

México

World Association for Christian Communication - WACC

*Chasqui. Revista Latinoamericana de Comunicación*  
N.º 155, abril - julio 2024 (Sección Monográfico, pp. 149-164)  
ISSN 1390-1079 / e-ISSN 1390-924X  
Ecuador: CIESPAL  
Recibido: 25-02-2024 / Aprobado: 12-04-2024

## **Resumen**

Las comunidades locales, indígenas y tradicionales poseen una serie de conocimientos sobre su territorio que puede ser fundamental para la adaptación a los efectos del cambio climático. Sin embargo, este conocimiento, conocido en círculos académicos como “conocimientos ecológicos tradicionales” (CET), es usualmente ignorado en las políticas públicas que buscan responder al cambio climático y la degradación ambiental. Esta situación es, no es solo el resultado de la brecha epistemológica entre el conocimiento totalizador occidental y los conocimientos de las comunidades de base, sino también de los déficits estructurales en el ámbito de la comunicación y la información que afligen a muchas comunidades vulneradas.

**Palabras clave:** cambio climático; justicia climática; derecho a la comunicación; conocimientos tradicionales; adaptación

## **Abstract**

Local, indigenous and traditional communities possess a body of knowledge about their territory that can be fundamental for adaptation to the effects of climate change. However, this knowledge, known in academic circles as “traditional ecological knowledge” (TEK), is usually ignored in public policies that seek to respond to climate change and environmental degradation. This situation is not only the result of the epistemological gap between Western totalizing knowledge and grassroots knowledge, but also of the structural deficits in communication and information that afflict many vulnerable communities.

**Keywords:** climate change; climate justice; right to communication; traditional knowledge; adaptation

## **Resumo**

As comunidades locais, indígenas e tradicionais possuem um conjunto de conhecimentos sobre seu território que pode ser fundamental para a adaptação aos efeitos das mudanças climáticas. Entretanto, esse conhecimento, conhecido nos círculos acadêmicos como “conhecimento ecológico tradicional” (CET), geralmente é ignorado nas políticas públicas que buscam responder às mudanças climáticas e à degradação ambiental. Essa situação não é apenas o resultado da lacuna epistemológica entre o conhecimento totalizante ocidental e o conhecimento popular, mas também dos déficits estruturais de comunicação e informação que afligem muitas comunidades vulneráveis.

**Palavras-chave:** mudança climática; justiça climática; direito à comunicação; conhecimento tradicional; adaptação.

## Introducción

El Golfo de Guayaquil, en la costa pacífica de Ecuador, es una región próspera pero desigual, dominada por la industria camaronera. Los recursos naturales del Golfo, se han extraído sistemáticamente desde al menos el siglo XVIII, lo que ha provocado la degradación de varios ecosistemas, en particular, las zonas cubiertas de manglares, que desempeñan un papel central en la protección de la costa y la regulación de la concentración de sal. Estas pérdidas han afectado principalmente a los habitantes ancestrales de estas tierras, los punae, cuyos medios y formas de vida se han visto gravemente afectados, pero que poseen conocimientos esenciales sobre el funcionamiento de los ecosistemas de manglar arraigados en la idea de interdependencia (Andrade Mendoza & Plaza Vanegas 78-91).

Estas comunidades sufren la injusticia de la comunicación, ya que su difícil situación recibe escasa o desequilibrada atención de los medios de comunicación porque se interpone en el camino de poderosos intereses empresariales camaroneros. Además, carecen de conexión fiable a Internet y de medios de comunicación independientes. En respuesta, estas comunidades se dedican a vigilar el ecosistema, abogan por la participación en la toma de decisiones y emplean las redes sociales para concienciar sobre el impacto de la cría de camarones en los manglares. Algunas de ellas han logrado hacerse con el control comunitario de unas 68.000 hectáreas de manglares (Andrade Mendoza y Plaza Vanegas 78-91).

Como ilustra el ejemplo descrito anteriormente, este ensayo defiende la necesidad de situar la comunicación y la justicia informativa en el centro de los esfuerzos de justicia climática y medioambiental. Comienzo examinando, qué es el cambio climático, cómo afecta a las comunidades vulnerables de forma desproporcionada y por qué es necesario un enfoque de justicia climática. A continuación, profundizo en el concepto de conocimiento ecológico tradicional (CET), que consiste en los conocimientos y formas de saber sobre el entorno natural que poseen las comunidades de base, como los pueblos indígenas, y exploro cómo encaja el CET en el rompecabezas de la justicia climática. Posteriormente, exploro la idea de la injusticia en la comunicación y la información y sostengo que esta forma de injusticia, a menudo invisible, está socavando la capacidad de las comunidades locales para que sus perspectivas sobre el CET se tengan en cuenta en los debates y las políticas sobre el clima.

## Cambio climático: Impactos desiguales

Cada año, las Naciones Unidas publican un informe sobre el cambio climático aún más alarmante que el anterior. En 2021, la ONU publicó un informe que vinculaba inequívocamente el cambio climático a la actividad humana y predecía catástrofes más frecuentes y naturales en los próximos años (IPCC

2021). En 2023, la ONU publicó otro informe que sostenía que se acaba el tiempo para que la humanidad evite las consecuencias más catastróficas del cambio climático (IPCC 2023).

El periodista estadounidense Wallace Wells sostiene que:

la devastación que estamos viendo a nuestro alrededor (incendios forestales, huracanes e inundaciones que baten récords) es un escenario que va más allá del mejor de los casos para el futuro del calentamiento y todos los desastres climáticos que traerá consigo. (Wallace-Wells 19)

Según el Registro de Amenazas Ecológicas 2020, el mundo ha visto “multiplicarse por diez el número de catástrofes naturales desde la década de 1960” (IEP 2020). Wallace-Wells cree que, dada la trayectoria actual de las emisiones y la falta de medidas significativas, vamos camino de los 4°C de calentamiento en 2100, lo que significaría que regiones enteras del mundo quedarían “*inhabitables por el calor directo, la desertificación y las inundaciones*”. (Wallace-Wells 6).

La expresidenta irlandesa Mary Robinson se hace eco de esta postura, al afirmar que:

existe un acuerdo universal en que el calentamiento global debe mantenerse por debajo de los 2°C Celsius o lo más cerca posible de 1,5°C por encima de los niveles preindustriales... Tradicionalmente se ha considerado que éste es el umbral a partir del cual los efectos del cambio climático pasan de traicioneros a catastróficos, pero la mayoría de los expertos creen que ya vamos camino de superarlo. (Robinson 6)

Este nivel de cambio climático, no sólo es catastrófico desde el punto de vista medioambiental, sino también extremadamente arriesgado desde una perspectiva social y política. Por ejemplo, Wallace Wells sostiene que:

las consecuencias políticas de unos niveles mucho más altos de migración de todo el Sur global desencadenados por el cambio climático en las próximas décadas -que la ONU estima que podrían ser entre 250 millones y mil millones de personas- probablemente crearían crisis políticas y sociales más allá de todo lo que hemos experimentado hasta ahora. (Wallace-Wells 7)

Estos retos corren el riesgo de avivar las llamas del populismo y el autoritarismo. (Wallace-Wells 192)

Este grado de calentamiento, también tendría consecuencias económicas impensables. Citando los trabajos de Hsiang, Burke y Miguel, Wallace Wells sostiene que existe un 51% de probabilidades de que el cambio climático reduzca la producción [económica] mundial en un 20% de aquí a 2100: “*los países que producen la mayor parte de la productividad económica mundial -Estados Unidos, China- corren el riesgo de perder casi la mitad de su producción potencial*”.

Resulta crítico que las comunidades de bajos ingresos del Sur, como los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pobres urbanos y las mujeres rurales, se vean más afectadas que las personas que viven en latitudes más altas de países más ricos. Schlosberg señala que:

el cambio climático puede verse como un elemento o instigador de desventajas corrosivas porque hará que los que ya son más vulnerables lo sean aún más... el cambio climático creará patrones únicos de vulnerabilidad y desventaja, ya que inicialmente se sentirá de diferentes maneras en diferentes lugares. (Schlosberg 458)

La mayoría de los gobiernos y responsables políticos de todo el mundo, son conscientes del cambio climático desde hace décadas. Por ejemplo, el “Informe Brundtland” de 1987 puso de relieve los principales problemas medioambientales y de desarrollo que deben abordarse en los próximos años (Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo 18-23).

Y, sin embargo, la mayoría de los responsables políticos, no han hecho prácticamente nada para frenar el aumento de las emisiones de carbono que están llevando al mundo a la catástrofe climática. Como señala Wallace Wells:

más de la mitad del carbono exhalado a la atmósfera por la quema de combustibles fósiles se ha emitido en sólo las tres últimas décadas. La mayor parte de la quema se ha producido desde el estreno de Seinfeld. (Wallace-Wells 4)

### **Justicia climática**

El concepto de justicia climática, ofrece una vía para tratar de abordar el impacto desproporcionado de los efectos del cambio climático en las comunidades vulnerables, como las racializadas (Sze 2020, Washington 2020, Zimring 2017) y las indígenas (Jarandilla Nuñez 2020, Gilio-Whitaker 2020, Fabricant 2013).

En la literatura sobre justicia climática, el cambio climático se define como un fenómeno causado en gran medida por las naciones industrializadas históricamente ricas, pero que afecta sobre todo a las comunidades marginadas.

Los más desfavorecidos de todo el mundo están sufriendo los efectos del cambio climático. Aunque estas comunidades han sido las menos responsables de las emisiones causantes del cambio climático, se han visto, se ven y se verán afectadas de forma desproporcionada debido a su ya vulnerable ubicación geográfica y a su falta de resiliencia climática. (Robinson 4)

Para algunos autores, la injusticia climática se ha visto exacerbada por las políticas económicas liberales de las últimas cuatro décadas. Para Klein, el libre comercio, acabó estableciendo los confines dentro de los cuales podía operar

la agenda climática: cualquier desafío a la doctrina económica dominante procedente de la agenda ecologista, incluido el imperativo de tener un Estado fuerte para “regular, gravar y penalizar a las empresas de combustibles fósiles”, estaba fuera de los límites y se consideraba una forma de “herejía política” (Klein 19, 20).

Schlosberg, identifica diferentes enfoques conceptuales de la justicia climática. Uno de ellos, el enfoque de la justicia histórica, sostiene que:

hay Estados específicos, que actúan dentro de prácticas particulares de desarrollo industrial, que nos han llevado a nuestra actual crisis del cambio climático, y que esas partes deberían pagar ahora los costes actuales de sus transgresiones pasadas. (Schlosberg 448)

Otro, el enfoque de equidad per cápita, “pretende dar a todos una ‘parte igual de la capacidad del sumidero atmosférico’”. (Singer 43, citado por Schlosberg 448). Un tercer enfoque es el basado en los derechos que sostiene que el cambio climático se considera “una nueva amenaza para estos derechos [humanos] ya establecidos” (Schlosberg 449), “incluido el derecho a la vida, a la salud, a la vivienda, a la alimentación, al agua, a la autodeterminación, a la libertad de movimiento, a la cultura y a la propiedad” (Tokar 15).

Humphreys añade que:

los peores efectos del cambio climático los sufrirán aquellos individuos y grupos cuyos derechos ya son precarios: se espera que los impactos más dramáticos del cambio climático se produzcan en los países más pobres del mundo, donde la protección de los derechos es a menudo demasiado débil. (Humphreys 1)

Esta forma de entender el cambio climático, da paso a una reflexión sobre la ética y la responsabilidad. Garvey sostiene que, “si bien las exigencias de la sostenibilidad recaen sobre todos los países por igual”, esas acciones deben regirse por “criterios de adecuación moral” que tengan en cuenta las responsabilidades históricas, las capacidades actuales para actuar y la sostenibilidad, en el entendimiento de que el mundo desarrollado tiene “deberes adicionales, responsabilidades más profundas y más obligaciones cuando se trata de actuar sobre el cambio climático” (Garvey 115).

Schlosberg, propone un enfoque de “reconocimiento y capacidades” para la justicia climática que se basa en los enfoques mencionados anteriormente y hace que el concepto tenga más sentido sobre el terreno. Para él, debemos empezar por reconocer que hay personas y comunidades que han sido histórica y sistemáticamente ignoradas, mal reconocidas y no reconocidas por grupos más poderosos, y que esta injusticia ha provocado exclusión, subordinación y vulnerabilidad política, cultural y económica, incluida una mayor vulnerabilidad a la degradación medioambiental. Para abordar verdaderamente

sus necesidades, deben existir mecanismos para la participación política significativa y genuina de estas comunidades. (Schlosberg 449-452).

El segundo elemento propuesto por Schlosberg es la idea de las capacidades, inspirada en Amartya Sen y Martha Nussbaum, quienes sostienen que:

*la justicia no debe centrarse únicamente en los ideales distributivos, sino en la gama de capacidades necesarias para que las personas desarrollen vidas libres y productivas que ellas mismas diseñen*. (Sen, Nussbaum, citado por Schlosberg 453).

Este enfoque, permite a las comunidades y a los responsables políticos desarrollar respuestas a condiciones y vulnerabilidades locales tangibles. *“Puede ayudarnos a comprender y catalogar las formas muy específicas en que el cambio climático crea injusticia”* (Schlosberg 456).

### **Conocimientos ecológicos tradicionales (CET)**

Aunque el concepto de justicia climática está ganando importancia, las voces y preocupaciones de las personas y comunidades más afectadas por el cambio climático, rara vez se tienen en cuenta en la política climática. Las tensiones que existen en torno a la inclusión de los conocimientos de las bases sobre el medio ambiente como cuestión central en la política y las negociaciones sobre el clima, ejemplifican esta situación.

Aunque el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) ha afirmado que el conocimiento indígena es *“una base inestimable para desarrollar estrategias de adaptación y de gestión de los recursos naturales en respuesta al cambio medioambiental y otras formas de cambio”* (IPCC 2007), sigue habiendo muchas dificultades para “integrar” esta forma de conocimiento en la política climática.

Uno de los principales obstáculos a la hora de comprometerse con los conocimientos ecológicos tradicionales (CET) es la diferencia en lo que constituye un conocimiento válido en el pensamiento occidental y no occidental. La ciencia occidental, favorece los métodos analíticos y reduccionistas, es positivista y materialista, es objetiva y mayoritariamente cuantitativa, se basa en una transmisión académica y letrada, y aísla sus objetos de estudio de su contexto vital, poniéndolos en entornos experimentales simplificados y controlables. Por el contrario, el conocimiento tradicional, tiende a ser más intuitivo y holístico, tiene una dimensión espiritual y no siempre hace distinciones entre lo empírico y lo sagrado, suele ser principalmente subjetivo y cualitativo, a menudo se transmite oralmente de una generación a otra por los ancianos, y suele depender de su contexto y de las condiciones locales particulares (Mazzocchi 464).

En su estudio sobre el conocimiento teórico en cinco comunidades indígenas del oeste de Estados Unidos, Hatfield et al., explican hasta qué punto difieren esas concepciones de la gente sobre el terreno. Señalan que, mientras que *“los científicos occidentales suelen describir la vulnerabilidad al cambio climático en*

*términos económicos o ecológicos*”, la mayoría de los pueblos indígenas tienden a ver el cambio climático de una forma mucho más compleja y existencial, porque pone en peligro “*la integridad de la cohesión de sus comunidades y altera las relaciones existenciales, personales e íntimas (en contraposición a las metafóricas o de consumo) con el mundo natural*” (Maldonado 2012; Maldonado et al. 2013; Marino 2012; Willox 2012; Willox et al. 2011; LaDuke 2017; Whyte et al. 2016 en Hatfield et al. 2).

No obstante, a pesar de estas diferencias, las diferencias epistemológicas exploradas anteriormente, presentan una oportunidad para integrar la ciencia occidental con el CET. Hatfield et al., señalan el hecho de que “*para cumplir estrictos requisitos estadísticos*”, gran parte de la ciencia climática occidental “*descarta como “ruido” las variaciones a más corto plazo, especialmente si no son estadísticamente atribuibles a causas identificables*”. En cambio, el CET “*puede ser más sensible a cambios más sutiles porque se centra en las interacciones entre los componentes de un medio ambiente de forma matizada*”. (Hatfield et al. 7). En este sentido, las comunidades indígenas están bien situadas para vigilar y notificar pequeños cambios que pueden complementar los estudios científicos sobre el clima.

Para integrar estas dos tradiciones aparentemente irreconciliables, Mazzocchi aboga por un enfoque basado en el diálogo que, aun reconociendo el papel que desempeñó el colonialismo en el desmantelamiento de los saberes no occidentales, sea capaz de superar “*tanto el reduccionismo como el holismo integrándolos en una perspectiva más amplia*” y nos acerque a “*la posibilidad de incluir múltiples puntos de vista que son vicarios en la construcción de un universo cognitivo y pueden revelar una imagen más completa de la realidad*” (Mazzocchi 464-465).

A pesar de estas barreras, una mayor comprensión de las formas en que el CET puede complementar a la ciencia occidental entre los responsables políticos está conduciendo lentamente a una apreciación de las contribuciones que puede hacer, no sólo en términos de mitigación, sino también de adaptación. Esto es especialmente cierto porque, “en medio de la rápida globalización, las comunidades indígenas han demostrado su persistente capacidad para conservar los servicios de los ecosistemas y coevolucionar con el mundo natural”. (Hosen et al. 4).

Algunas de las contribuciones que el CET puede hacer, incluyen el mantenimiento de la resiliencia de la comunidad debido al hecho de que sustenta la cohesión social y la organización comunitaria (Hosen et al. 2020), dando a las políticas climáticas una mayor legitimidad local y, por lo tanto, fomentando la participación ciudadana (Bayrak y Marafa 2020; Bwambale, Bosco, et al. 2018; de Echeverría 2019) ; promoviendo instituciones locales más fuertes y culturalmente relevantes (Ingty 2017; Ludwig y Macnaghten 2020; Taremwa et al. 2021) ; y mejorando las prácticas de gestión de los recursos naturales (Prober et al. 2011; Dowsley 2009).

Hosen et al., proporcionan un marco útil para comprender mejor qué es realmente el CET y cómo desempeña un papel central en la vida de las comunidades de base. Sostienen que los conocimientos teóricos y prácticos pueden entenderse como cuatro elementos separados pero relacionados. El primero es el conocimiento detallado del entorno local que poseen muchas comunidades de base y pueblos indígenas. Ese conocimiento y la observación de los cambios a nivel local permiten la adaptación en términos de gestión de la tierra y los recursos. A su vez, las prácticas sociales y las relaciones comunitarias permiten esa adaptación. Estas prácticas se basan en creencias tradicionales y sistemas culturales y espirituales (Hosen et al. 3).

Un ejemplo concreto de lo que supone la integración de la ciencia occidental y el CET, es un estudio realizado por Yager et al., en Bolivia. Estudiaron las formas en que el cambio climático está afectando a los pastos de montaña de gran altitud. El estudio combinó grupos de discusión con las comunidades locales sobre sus percepciones del cambio en sus ecosistemas e imágenes por satélite del parque.

Los resultados, muy detallados y localizados, mostraban una clara disminución de la disponibilidad de pastos para las comunidades indígenas. “*Los lugareños identificaron la reducción del caudal de los arroyos como resultado de la pérdida de glaciares, y también identificaron que el nivel de las aguas subterráneas está bajando*”, como los principales retos para los ecosistemas (Yager et al. 1364). Esta investigación descubrió que “*en una comunidad se observó una mejora local de los pastos debido a los esfuerzos de irrigación comunitarios*”. Acercar los conocimientos sobre el cambio de la cubierta terrestre de las montañas, ayudó a articular las dimensiones socioecológicas que influyen en la toma de decisiones local sobre la gestión de los ecosistemas” (en Yager et al. 1356).

A pesar de los avances señalados, las comunidades de base siguen enfrentándose a importantes barreras para influir en los espacios de política climática. Sostengo que una barrera clave, está relacionada con la comunicación y la injusticia informativa, ya que la mayoría de estas comunidades se enfrentan a grandes obstáculos para tener una voz pública y dar forma al debate público.

### **El papel de la comunicación y la justicia de la información en la promoción de la CET**

De Sousa Santos, entiende las “epistemologías del Sur” como conocimientos y formas de saber que existen más allá de las fuerzas del colonialismo, la modernidad y el capitalismo, o que surgieron como respuesta o forma de resistencia a estas fuerzas. Sostiene que

*las epistemologías del Norte han contribuido de forma crucial a convertir el conocimiento científico desarrollado en el Norte global en la forma hegemónica de*

*representar el mundo como propio y de transformarlo según las propias necesidades y aspiraciones. (de Sousa Santos 6)*

Otros autores, se hacen eco de las opiniones de de Sousa Santos. Por ejemplo, Escobar ve la modernidad como un proyecto de dominación por su carácter universalista y homogeneizador, que ha llevado al “*silenciamiento, destrucción e invisibilización de otras formas de pensar, sentir y existir*” (Escobar 77). Quijano, señala como ejemplo de la dominación de los sistemas de conocimiento del Norte o coloniales, el dominio continuado de “*categorías y paradigmas surgidos en el Norte [que] se siguen aplicando para intentar comprender y captar la realidad del Sur, para la que no fueron concebidos*” (Segato 40). Por ejemplo, las cosmovisiones indígenas de Norteamérica que entienden “*la relación de las personas con la tierra como marcada por un conjunto de éticas y protocolos de responsabilidades sociales regidas por nociones de responsabilidad y reciprocidad*” (Baker 21), han quedado relegadas a un segundo plano en el mundo actual.

En este sentido, la epistemología dominante del Norte, contribuye a la “inexistencia, invisibilidad radical e irrelevancia”, así como a una sensación de “inferioridad radical o peligro radical” de las personas que se encuentran al otro lado de las “líneas abisales” que separan las epistemologías del Norte y del Sur (de Sousa Santos 25). Por lo tanto, de Sousa Santos sostiene que “*el objetivo de las epistemologías del Sur es permitir que los grupos sociales oprimidos se representen el mundo como propio y en sus propios términos, pues sólo así podrán cambiarlo de acuerdo con sus propias aspiraciones*” (de Sousa Santos 1).

Sostengo que la desestimación de diferentes formas de conocimiento, como el CET, ha tenido lugar en un contexto marcado por la injusticia comunicativa e informativa. Esto se debe a que, en cualquier sociedad, la distribución desigual del poder, permite y limita el acceso a la información y la comunicación. Esto significa que:

una persona pobre que quiera poner de manifiesto una injusticia en su vida y un poderoso magnate de los medios de comunicación tienen, ante la ley, exactamente la misma protección de su derecho a expresar libremente sus opiniones. En la práctica, sin embargo, el primero carece de medios para hacer oír su voz, mientras que el segundo puede amplificar poderosamente su mensaje y asegurarse de que sea ampliamente escuchado. (Campaña CRIS, p. 22)

Se trata fundamentalmente de una cuestión de justicia comunicativa. En la mayoría de las sociedades, hay personas y grupos que tienen la capacidad de configurar la agenda pública -y beneficiarse de ella- debido a sus posiciones de privilegio, están sobrerepresentados en la cobertura mediática y tienen un acceso privilegiado al conocimiento y la información. Por el contrario, hay personas que:

carecen de acceso a plataformas de comunicación, están infrarrepresentadas o mal representadas en los medios, tienen bajos niveles de alfabetización mediática, tienen un acceso limitado a información y conocimientos relevantes y precisos, están excluidas de la participación en los procesos de toma de decisiones y viven en contextos con una libertad mediática limitada. (Vargas y Lee 65)

En la práctica, esto significa que los conocimientos y las formas de pensar y conocer de los pueblos indígenas y las comunidades de base, rara vez se escuchan en la cobertura mediática sobre cuestiones climáticas. Las comunidades indígenas y los líderes de base en la vanguardia de la lucha contra la crisis climática, luchan por hacer oír su voz en las esferas política y mediática. Los indígenas pueden atraer la atención de los medios por su indumentaria, cultura o espiritualidad, pero rara vez por sus acciones políticas, que cada vez más, adoptan la forma de llamamientos a la justicia climática (Roosvall y Tegelberg 4, 5). Por el contrario, los medios de comunicación corporativos, a menudo presentan a los indígenas como si “*vivieran en el pasado y disfrutaran de derechos especiales desatendidos*” (Klein 2014 en (Roosvall y Tegelberg 54) y los estereotipos coloniales están muy extendidos. Estas cuestiones son sintomáticas de las numerosas barreras económicas, institucionales y políticas que impiden la participación significativa de las comunidades indígenas, rurales y marginadas en la sociedad.

Esto es enormemente problemático porque, para la mayoría de la gente, la información sobre el cambio climático y cómo afrontarlo, procede de los medios de comunicación y las fuentes de noticias. Los medios de comunicación tienen el poder de “dirigir” el debate político y las decisiones políticas (Boykoff & Boykoff 2004, Schmidt & Shafer 2015, Christensen 2013, en Roosvall y Tegelberg 11) y, como tal, el activismo mediático a favor de la justicia climática, debe considerarse un elemento importante de la lucha para hacer frente a la crisis.

Desde mi punto de vista, la integración de las cuestiones de comunicación y justicia de la información en las luchas por la justicia climática, incluidas las que pretenden dar mayor relevancia al CET, implicaría varias acciones. Algunas de ellas son, apoyar los esfuerzos que permitan a los activistas climáticos de base y a los medios de comunicación, establecer conexiones y generar confianza; promover un mayor acceso a los medios de comunicación, Internet y las TIC entre las comunidades indígenas y marginadas; pedir que se asignen licencias de radiodifusión a los grupos comunitarios afectados por el cambio climático; desarrollar la capacidad de las comunidades indígenas y otras comunidades de base para interactuar con los medios de comunicación; mejorar las iniciativas de diálogo intercultural y promover las lenguas indígenas; y apoyar a las comunidades de base, para que sistematicen y compartan conocimientos ecológicos tradicionales que ayuden a sus comunidades y a otras a adaptarse al cambio climático.

Una de las nociones centrales de la justicia climática, es la de “paridad de participación”, que requiere “acuerdos sociales que permitan a todos participar como iguales en la vida social” para que las comunidades afectadas por la degradación climática puedan influir eficazmente en la formulación de políticas (Roosvall y Tegelberg 37). Es evidente que existen múltiples obstáculos que impiden este tipo de participación significativa. Entre ellos se encuentran las barreras económicas, institucionales y políticas (Fraser 2008 en Roosvall y Tegelberg 37).

Desde mi punto de vista, uno de esos obstáculos, es la injusticia comunicativa e informativa: el hecho de que, aunque en teoría todos tenemos los mismos derechos humanos relacionados con la comunicación (acceso a la información, libertad de expresión, entre otros), en la práctica, las personas más marginadas -que resultan ser las más afectadas por el cambio climático- se enfrentan a importantes barreras económicas, políticas y culturales para ejercer esos derechos y hacer que sus voces no sólo se escuchen, sino que se tomen en serio. La justicia climática no puede lograrse a menos que la lucha por la justicia de la comunicación esté en el centro de la misma.

## Conclusiones

En definitiva, la integración de los conocimientos tradicionales en la política climática encierra un gran potencial para que las comunidades locales puedan adaptarse mejor a los efectos del cambio climático. Las dificultades para hacer realidad este potencial, radican, sobre todo, en las profundas diferencias epistemológicas entre el pensamiento científico occidental dominante y las formas de conocimiento del Sur. Estas diferencias están en parte alimentadas por la injusticia en la comunicación y la información, y abordarlas, exige un compromiso para reconocer el conocimiento del Sur como válido y el diálogo interepistémico.

No obstante, al abordar estas cuestiones, es importante evitar caer en concepciones esencialistas y coloniales de los pueblos indígenas y las sociedades tradicionales. En su ensayo sobre CET en la Norteamérica moderna, Smithers advierte contra las descripciones de las comunidades indígenas como más conectadas de alguna manera con el entorno natural, ya que esa interpretación reproduce los estereotipos sobre los “indios ecológicos” o los “nobles salvajes” que estaban en el corazón de la colonización (Smithers 94). Por el contrario, Smithers aboga por un enfoque del conocimiento teórico que comience por reconocer la compleja dimensión espiritual del mundo natural para muchas comunidades indígenas. También aboga por abordar el conocimiento teórico de un modo que reconozca las luchas coloniales indígenas por la tierra, la soberanía indígena y la responsabilidad ecológica (Smithers 94).

Debemos avanzar hacia una comprensión de las comunidades indígenas como algo diverso y complejo. Por ejemplo, también debemos tener en cuenta

que todas las ideas políticas, como el concepto andino *del Buen Vivir*, que hace hincapié en la reciprocidad y el equilibrio entre el ser humano y la naturaleza para permitirnos a todos vivir una buena vida, que de Sousa Santos analiza en su capítulo, surgen dentro de contextos políticos particulares que tienen sus propias dinámicas de poder.

Creo que incluso, si los conceptos relacionados con CET no parecen inmediatamente prácticos o tangibles desde una perspectiva política, e incluso si los conceptos contienen varias contradicciones, eso no significa que deban descartarse. Creo que este es el caso en relación con los enfoques indígenas para abordar la crisis climática. Dado el modelo capitalista neoliberal dominante, bajo el que vivimos, que hace hincapié en la extracción y el crecimiento mientras desprecia los límites planetarios (Klein 2015), la aparición de un discurso alternativo que promueva un tipo diferente de relación entre los seres humanos y la naturaleza, se vuelve esencial. Estos enfoques pueden desempeñar el papel de “brújula” para dar dirección y sentido a las intervenciones de política climática. Ese sería un punto de partida para hacer del conocimiento del Sur algo que pueda aplicarse en la elaboración de políticas moldeadas por el pensamiento occidental.

## Referencias bibliográficas

- Andrade Mendoza, Karen and Plaza Vanegas, Galo. *Conserving the Mangroves? Social and Environmental Conflict in the Gulf of Guayaquil*. In Pedro-Carañana, J., Herrera-Huér-fano, E., & Almanza, J. O. (Eds.). (2022). *Communicative Justice in the Pluriverse: An International Dialogue*. Taylor & Francis.
- Barker, Joanne. *Territory as Analytic: The Dispossession of Lenapehoking and the Subprime Crisis*. In *Social Text* 135 Vol. 36 no. 2, June 2018.
- Bayrak, Mucahid Mustafa, and Lawal Mohammed Marafa. “Are Vietnamese farmers able to combat global climate change? A case study on perceptions and attitudes towards sustainable forest management and REDD+ in Central Vietnam.” *Journal of Sustainable Forestry*, vol. 39, no. 3, 2020, pp. 242-258.
- Bwambale, Bosco, et al. “Traditional Ecological Knowledge and Flood Risk Management : a Preliminary Case Study of the Rwenzori.” *Jamba*, vol. 10, no. 1, 2018.
- Dowsley, Martha. “Community Clusters in Wildlife and Environmental Management: Using TEK and Community Involvement to Improve Co-Management in an Era of Rapid Environmental Change.” *Polar Research*, vol. 28, no. 1, 2009, pp. 43-59.
- CRIS Campaign. *Assessing Communication Rights: A Handbook*. Communication Rights in the Information Society Campaign. 2005.
- de Echeverria, Wyllie Victoria Rawn, and Thomas F. Thornton. “Using Traditional Ecological Knowledge to Understand and Adapt to Climate and Biodiversity Change on the Pacific Coast of North America.” *Ambio*, vol. 48, no. 12, 2019, pp. 1447-1469
- Escobar, Arturo. *Mundos y conocimientos de otro modo*. Tabula Rasa, N° 1, 2003
- Fabricant, Nicole. “Good Living for Whom? Bolivia’s Climate Justice Movement and the Limitations of Indigenous Cosmovisions.” *Latin American and Caribbean Ethnic Studies*, vol. 8, no. 2, 2013, pp. 159-78. Crossref, doi:10.1080/17442222.2013.805618.

- Garvey, James. *The Ethics of Climate Change: Right and Wrong in a Warming World (Think Now)*. 1st ed., Continuum, 2008.
- Gilio-Whitaker, Dina. *As Long as Grass Grows: The Indigenous Fight for Environmental Justice, from Colonization to Standing Rock*. Reprint, Beacon Press, 2020.
- Hatfield, Samantha Chisholm, et al. "Indian time: time, seasonality, and culture in Traditional Ecological Knowledge of climate change." *Ecological Processes*, vol. 7, no. 1, 2018
- Hosen, Nadzirah, Hitoshi Nakamura, and Amran Hamzah. "Adaptation to Climate Change: Does Traditional Ecological Knowledge Hold the Key?" *Sustainability* 12.2 (2020): 676. Crossref. Web.
- Humphreys, Stephen. *Human Rights and Climate Change*. 1st ed., Cambridge University Press, 2010.
- Ingty, Tenzing. "High mountain communities and climate change: adaptation, traditional ecological knowledge, and institutions." *Climatic Change*, vol. 145, no. 1, 2017, pp.41-55.
- Institute for Economics and Peace. *Ecological Threat Register 2020*. 10 Sep 2020
- IPCC. *AR4 Climate Change 2007: Impacts, Adaptation, and Vulnerability*. Contribution of Working Group II to the Fourth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change M.L. Parry, O.F. Canziani, J.P. Palutikof, P.J. van der Linden and C.E. Hanson (eds) Cambridge University Press, Cambridge, United Kingdom and New York, NY, USA.
- IPCC. *Climate Change 2021: The Physical Science Basis*. Contribution of Working Group I to the Sixth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change [Masson-Delmotte, V., P. Zhai, A. Pirani, S. L. Connors, C. Péan, S. Berger, N. Caud, Y. Chen, L. Goldfarb, M. I. Gomis, M. Huang, K. Leitzell, E. Lonnoy, J. B. R. Matthews, T. K. Maycock, T. Waterfield, O. Yelekçi, R. Yu and B. Zhou (eds.)]. Cambridge University Press, 2021.
- IPCC. *AR6 Synthesis Report : Climate Change 2023*. IPCC. <https://www.ipcc.ch/report/ar6/syr/>
- Jarandilla Nuñez, Alan. "Mother Earth and climate justice, Indigenous peoples' perspectives of an alternative development paradigm". In Jafry, Tahseen (Ed). *Routledge Handbook of Climate Justice* (Routledge International Handbooks). 1st ed., Routledge, 2020.
- Klein, Naomi. *This Changes Everything: Capitalism vs. The Climate*. Toronto, Vintage Canada, 2015.
- Lee, Philip and Vargas, Lorenzo, Eds. *Expanding Shrinking Communication Spaces*. Centre for Communication Rights & Southbound Publications, Penang, Indonesia, 2020.
- Ludwig, David, and Phil Macnaghten. "Traditional Ecological Knowledge in Innovation Governance: a Framework for Responsible and Just Innovation." *Journal of Responsible Innovation*, vol. 7, no. 1, 2020, pp. 26-44
- Mazzocchi, Fulvio. "Western science and traditional knowledge. Despite their variations, different forms of knowledge can learn from each other." *EMBO reports* vol. 7,5 (2006): 463-6.
- Prober, Suzanne M., et al. "Australian Aboriginal Peoples' Seasonal Knowledge: a Potential Basis for Shared Understanding in Environmental Management." *Ecology and Society*, vol. 16, no. 2, 2011, pp. 12-29
- Robinson, Mary. *Climate Justice: Hope, Resilience, and the Fight for a Sustainable Future*. Illustrated, Bloomsbury Publishing, 2019.
- Roosvall, Anna, and Matthew Tegelberg. *Media and Transnational Climate Justice*. Bern, Switzerland, Peter Lang, 2018.
- Schlosberg, David. "Climate Justice and Capabilities: A Framework for Adaptation Policy."

- Ethics & International Affairs, vol. 26, no. 4, 2012, pp. 445–61.
- Segato, Rita Laura. “Aníbal Quijano y la perspectiva de la colonialidad del poder”. en La crítica de la colonialidad en ocho ensayos. Buenos Aires: Prometeo Libros. 2013.
- de Sousa Santos, Boaventura. The End of the Cognitive Empire: The Coming of Age of Epistemologies of the South. Durham: Duke University Press. 2018.
- Taremwa, Nathan Kanuma, Marie-Christine Gasingirwa, and Donat Nsabimana. “Unleashing traditional ecological knowledge for biodiversity conservation and resilience to climate change in Rwanda.” African Journal of Science, Technology, Innovation and Development, 2021, pp. 1-12.
- Tokar, Brian. “On the Evolution and Continuing Development of the Climate Justice Movement” In Jafry, Tahseen (Ed). Routledge Handbook of Climate Justice (Routledge International Handbooks). 1st ed., Routledge, 2020.
- Sze, Julie. Environmental Justice in a Moment of Danger. Amsterdam, Netherlands, Amsterdam University Press, 2020.
- Wallace-Wells, David. The Uninhabitable Earth: Life After Warming. Reprint, Tim Duggan Books, 2020.
- Vargas, Lorenzo and Lee, Philip. Addressing Communication and Information Poverty in the Context of the Sustainable Development Goals (SDGS). Journal of Latin American Communication Research 6 (1-2). 2018.
- World Commission on Environment and Development. Our Common Future (Oxford Paperbacks). 1st ed., Oxford University Press, 1987.
- Washington, Harriet. A Terrible Thing to Waste: Environmental Racism and Its Assault on the American Mind. Illustrated, Little, Brown Spark, 2020.
- Yager, Karina, et al. “Socio-Ecological Dimensions of Andean Pastoral Landscape Change: Bridging Traditional Ecological Knowledge and Satellite Image Analysis in Sajama National Park, Bolivia.” Regional Environmental Change, vol. 19, no. 5, 2019, pp.1353–1369.
- Zimring, Carl. Clean and White: A History of Environmental Racism in the United States. Reprint, NYU Press, 2017.

